



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 205/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE 7:00 A 12:00 HORAS, EL DÍA VIERNES 05 DE MAYO DE 2023.

Asunción, 04 de mayo de 2023

Visto: La Constitución de la República del Paraguay.

La Nota PR/SFP N° 1038/2023 de fecha 27 de abril de 2023, dirigida al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

El Memorando DGDP N° 101 de fecha 04 de mayo de 2023, de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, y;

Considerando: Que, la Constitución de la República del Paraguay en su artículo 68 establece: “El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad...”.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de su Dirección General de Vigilancia Sanitaria de la Salud, hace el llamado de atención, en forma permanente, teniendo en cuenta que en nuestro país la República del Paraguay existen factores que favorecen y condicionan la dispersión del dengue como ser las temperaturas climáticas propicias (precipitaciones y calor) para la proliferación del Mosquito *Aedes Aegypti*, Zika y Chikungunya.

Que, debido al incremento de casos de chikungunya y a la confirmación de casos en el plantel de funcionarios de la SFP, resulta de vital importancia adoptar medidas preventivas para resguardar la salud de los servidores que prestan servicios en la institución.

Que, a través de la Nota PR/SFP N° 1038/2023, fue solicitado al Dr. Gustavo Chamorro, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), la posibilidad de llevar a cabo una fumigación contra insectos y roedores, en los edificios de la Secretaría de la Función Pública, Sede Central, sito en la calle Iturbe esquina Fulgencio R. Moreno y la Sede del INAPP-SFP, sito en la calle Caballero entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, en fecha 05 de mayo de 2023, a partir de las 12:00 horas.

Que, por intermedio de Memorando DGDP N° 101/2023 la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, informa la Máxima Autoridad Institucional que fue confirmado y coordinado la realización de la fumigación por funcionarios del SENEPA, para el viernes 05 de mayo a partir de las 12:00 horas, por lo cual el expediente se remite a la Secretaría General para expedición del acto administrativo correspondiente.





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 205/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE 7:00 A 12:00 HORAS, EL DÍA VIERNES 05 DE MAYO DE 2023.

Que, la Secretaría de la Función Pública, emite el presente acto administrativo a fin de disponer la fumigación de la Sede Central, sito en la calle Iturbe esquina Fulgencio R. Moreno y la Sede del INAPP-SFP, sito en la calle Caballero entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, y, en consecuencia, establecer el horario de atención para la prestación de servicios institucionales de 7:00 a 12:00 horas, el día viernes 05 de mayo de 2023.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones legales;

**La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e:**

- Artículo 1°** Disponer la fumigación en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, Sede Central, sito en la calle Iturbe esquina Fulgencio R. Moreno y la Sede del INAPP-SFP, sito en la calle Caballero entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, dentro del marco de la implementación de medidas preventivas para la eliminación de criaderos *Aedes Aegypti* y propagación del Dengue, Zika, y Chikungunya, **el día viernes 05 de mayo de 2023 a partir de las 12:00 horas.**
- Artículo 2°** Disponer el horario de atención al público para la prestación de los servicios institucionales de 7:00 a 12:00 horas, **el día viernes 05 de mayo de 2023.**
- Artículo 3°** Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, y a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas a proveer a las áreas, los elementos necesarios para la protección de los equipos informáticos y posteriormente coordinar la limpieza para la eliminación del efecto residual de la fumigación en las oficinas el día lunes 08 de mayo de 2023 y proveer los elementos de limpieza.
- Artículo 4°** La presente resolución será refrendada por Secretaría General.
- Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.


CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública


SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública